Número 4691

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 439/93-C, a instancia de Radio Murcia, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra Antonio Perea Perea, en reclamación de 131.320 pesetas, y por encontrarse el referido demandado en paradero desconocido he acordado por resolución del día de la fecha, se emplaza al demando Antonio Perea Perea para que en el término de nueve días pueda personarse en el presente juicio, y si comparece, se le concederá otros tres días más, para contestar a la demanda con firma de Letrado, apercibiéndole caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho significándole que están a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento en forma a la parte demandada, libro la presente en Murcia, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

---

Número 4693

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 395/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra José Ramón Martínez Mateo, Josefa Mateo López y Juan de Dios Martínez Mateo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio de 1997 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 1997 a las once treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre de 1997 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados que por cualquier causa no se le hubiere notificado el mismo.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor**

Rústica. Trozo de tierra riego, en parte plantado de naranjos, en el partido de Los Garres, del término municipal de Murcia, de superficie 34 áreas, 59 centiáreas, 53 decímetros y 52 centímetros cuadrados, la finca está situada en la carretera de Los Garres a Los Dolores, cruce de los Cuatro Caminos. Dentro de su perímetro y ocupando una superficie de 250 metros cuadrados, existe una casa de planta baja, distribuida en diferentes dependencias, habitaciones y servicios, pero en la actualidad se trata de una ruina.

Valoración: Tres millones cien mil pesetas (3.100.000 pesetas).

Dado en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y siete.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.